



RESOLUCION N° **0782**
NEUQUEN, **12 NOV 2013**

VISTO:

El Expediente N° OE-6811-M-2013 correspondiente a la Licitación Privada N° 60/2013 mediante la cual se tramitó la adquisición de comestibles, y la Resolución N° 760/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal se adjudicó, en la citada compulsa, entre otras firmas a YUNE S.A., los renglones N° 6, 8, 9, 11 y 12 emitiéndose la Orden de Compra N° 1962/2013;

Que la mencionada firma procede a la devolución de la orden de compra indicada precedentemente, debido a que el plazo de mantenimiento de oferta se encuentra vencido;

Que en función de lo expuesto, corresponde dictar la norma legal pertinente procediendo a desadjudicar los renglones oportunamente adjudicados a la firma YUNE S.A. y autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar una nueva compulsa por el sistema de compra directa a efectos de dar cumplimiento a lo requerido por el área solicitante, encuadrando la misma en las excepciones del Art. 2º) inc. b) de la Ordenanza 7838/97, dejando sin efecto la orden de compra mencionada ut-supra;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) DESADJUDICAR en la Licitación Privada N° 60/2013 mediante la cual se tramitó la adquisición de comestibles, a la firma YUNE S.A., los renglones N° 6, 8, 9, 11 y 12, adjudicados mediante Resolución N° 760/2013, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO la Orden de Compra N° 1962/2013 emitida oportunamente a favor de la firma YUNE S.A., de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un llamado por el sistema de compra directa, por los renglones desadjudicados en la presente, correspondientes a la Licitación Privada N° 60/2013, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 2º) inc. b) de la Ordenanza N° 7838/97.-

Artículo 4º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA

CARLOS E. ARTAZA
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1952</u>
Fecha <u>22 / 11 / 2013</u>